

Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección y Administración

Código: 2026-3109-3-01-01-21-1

Los cuatro representantes de la sociedad civil organizada que integran el Consejo Directivo, cobrarán en concepto de dietas \$70.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$140.00 respectivamente, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de dos.

UP: 02 Protección Integral de los Derechos de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

LT: 02 Prevención de Vulneración y Restitución de Derechos Individuales y Colectivos

Código: 2026-3109-3-02-02-21-1

Los tres representantes de la comunidad que integran los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia, cobrarán en concepto de dietas \$45.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$135.00 respectivamente, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de tres.